

DECRETO N° **2301** / 2022

ARICA, 22 de marzo de 2022.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de MINIIIMARKET MARIANELA FIGUEROA E.I.R.L.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

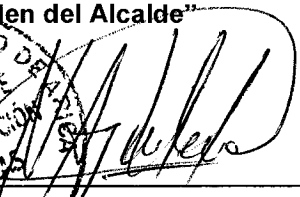

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-6390				
Actividad Económica	ALMACEN CON VENTA DE ABARROTES CONFITES, PRODUCTOS CONGELADOS, CECINAS EMPAREADOS EMVASADOS PRODUCTOS LACTEOS, PASTELERIA, HELADOS, BEBIDAS TODO DE FABRICA AUTORIZADA				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	LAS TORRES 2780 CABO AROCA				
Nombre del Contribuyente	MINIMARKET MARIANELA FIGUEROA E.I.R.L				
Rut	77523283-8				
Dirección Particular	LAS TORRES 2780 CABO AROCA				
Correo electrónico	viques@hotmail.com		Celular/Fono	978876150	
Fecha de Solicitud	22/03/2022	Otorgación N°	8-6390	Fecha	22/03/2022

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"


NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/MCP/CRV/fvp



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL